



ACTA DE INSPECCION

[REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día diecisiete de julio de dos mil catorce en el **HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET**, sito en el [REDACTED] en Zaragoza.

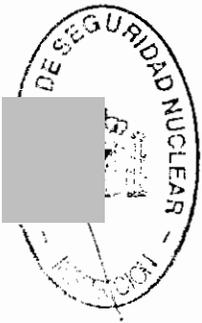
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada al uso y posesión de materiales y equipos radiactivos para diagnóstico y tratamiento médico e irradiación de sangre y otras muestras biológicas, cuya última autorización (MO-11) fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Economía en fecha 5 de mayo de 2008.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Jefe del Servicio de Física y Protección Radiológica, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La inspección se realizó en presencia de [REDACTED], Jefa del Servicio de Medicina Nuclear y D^a [REDACTED], Adjunta del Servicio de Física y Protección Radiológica.-----
- Desde el 19 de enero de 2009 se utilizan monodosis en el Servicio de Medicina Nuclear, suministradas por la firma [REDACTED] desde el Hospital Clínico de Zaragoza.-----



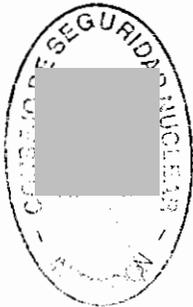


- La cámara caliente, la sala de administración y el laboratorio se encontraban señalizados y disponían de medios para establecer un acceso controlado, manipular y almacenar residuos radiactivos.-----
- Disponen de una gammacámara [redacted] de la firma [redacted] modelo [redacted] de ref. 38134, revisada por la firma suministradora en fecha 12.03.2014 y ref. 1032/-231926, el control de calidad lo realiza, la UTPR [redacted].-----
- Las monodosis no administradas y los residuos generados de Tc-99 se almacenan en una habitación contigua a la sala de administración hasta su eliminación.-----
- La sala del irradiador biológico [redacted] nº 138 se encontraba señalizada, y las llaves para ponerlo en marcha y acceder a la sala se encuentran custodiadas y actualmente solo se puede acceder a través del Servicio de Medicina Nuclear.-----
- La revisión del irradiador la realiza la firma [redacted], cuya última figura en fecha 8.04.2014 y ref. 13029.-----
- Consta que la firma [redacted] realiza las pruebas de hermeticidad de las fuentes de Cs-137, contenidas en el irradiador, cuya última figura en fecha marzo 2014 y ref. 040/13.-----
- No consta dispongan de hoja de inventario, relativa a las fuentes radiactivas de Cs-137.-----
- El Servicio de Protección Radiológica realiza semanalmente controles de los niveles de radiación y controles de la contaminación. Disponen de registros con los resultados.-----
- Poseen tres marcadores anatómicos de Co-57, uno de 3,93 MBq de actividad a 17/03/09 y n/s 5566, otro de 3,86 MBq de actividad al 5/01/07 y n/s 5273 y otro de 4,01 MBq de actividad a 15/11/12 y n/s 6097.-----
- Disponen de una fuente encapsulada de Cs-137 de 252,9 µCi de actividad a 1/12/08 y n/s 1333-98 y una fuente encapsulada plana de Co-57 de 370 MBq (10 mCi) de actividad en origen de ref. 1683-01, exhibiendo el certificado correspondiente.-----
- Disponen de dos fuentes de Co-57 de ref. 1432-019 y 1548-045, fuera de uso y ubicadas en un recinto blindado, próximo a recinto de la Unidad de Cobaltoterapia.-----





- Disponen de dos equipos ambientales para la detección y medida de la radiación de la firma [REDACTED] modelc [REDACTED] n/s 340 y 337, verificados por el Servicio de Protección Radiológica en abril de 2012. _
- Disponen de nueve licencias de supervisor y ocho de operador en vigor, al día 2.07.2014, manifestando haber causado baja, D^a [REDACTED] -----
- Estaba disponible las lecturas dosimétricas correspondientes a 18 usuarios y 8 de muñeca, al mes de junio de 2014, sin valores significativos.-----
- Disponen de un diario de operación, ref. 111.04.04, donde se anota mensualmente la recepción de material radiactivo, las dosis administradas, la eliminación de residuos radiactivos.-----
- Informáticamente se realiza el control diario del inventario de material radiactivo.-----
- El Servicio de Protección Radiológica lleva el control y registro de los residuos generados y eliminados.-----
- El Servicio de Física y Protección Radiológica imparte periódicamente un curso sobre "Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia de la instalación".-----
- Consta se haya dado cumplimiento, al Anexo I, punto I.3 IS-28, relativo a informe anual de la instalación.-----
- Se informó de la necesidad de elaborar un procedimiento donde se indiquen las medidas necesarias para facilitar el acceso de bultos radiactivos, tal como se indica en el punto 4, apartado 2 de la instrucción del CSN, IS-34-----



DESVIACIONES

- No se ha dado cumplimiento al artículo 7 , del vigente RD 229/2006, en relación con las fuentes radiactivas de Cs-137.-----



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinticinco de julio de dos mil catorce.



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **"HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET"** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Zaragoza a 8 de septiembre de 2014

REPAROS O ALEGACIONES AL CONTENIDO DEL ACTA

D [REDACTED]; Jefe del Servicio de Física y Protección Radiológica del Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza, y en representación del Titular de la Instalación Radiactiva del Servicio de Medicina Nuclear (IRA 0534) de dicho hospital, desea manifestar las siguientes alegaciones al contenido del acta:

1. Que respecto a la única desviación, se va a proceder a documentar la actividad de las fuentes radiactivas de Cs-137 de acuerdo al artículo 7 del vigente Real Decreto 229/2006.
2. Que respecto al ítem donde se informa de la necesidad de elaboración de procedimiento escrito de acuerdo a la instrucción IS-34, se adjunta dicho procedimiento el cual fue elaborado en fecha de junio de 2012 pero no fue enviado al Consejo de Seguridad Nuclear en el correspondiente informe anual.

Sin más reparos o alegaciones que aportar, se despide atentamente,

[REDACTED]

Fdo.: [REDACTED]
Jefe Servicio Física y Protección Radiológica

[REDACTED]

VºBº: Dr. D. [REDACTED]
Gerente Hospital Universitario Miguel Servet

[REDACTED]



DILIGENCIA

En relación con el Acta de referencia CSN/AIN/35/IRA/ 0534/14 de fecha diecisiete de julio, correspondiente a la inspección realizada en el Hospital Universitario Miguel Servet, en Zaragoza.

El Inspector que la suscribe, declara con relación al comentario formulado, en el apartado trámite de la misma, que.

El comentario no modifica el contenido del acta.

Madrid, 15 de septiembre de 2014

Fdo

